

PRECIOS DE SUSCRICION

Pamplona, un mes... 1,50 ptas.
Fuera, un trimestre. 5,00 id.
Ultramar, semestre. 15,00 id.
Extranjero, semestre 23,00 id.

Anuncios en tercera plana, primera insercion á 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos línea.
Anuncios en cuarta plana, precio convencional.

PAGO ADELANTADO

Número suelto 5 céntimos.
Atrasado 15 id.

El Tradicionalista

DIARIO DE PAMPLONA

PUNTOS DE SUSCRICION

En Pamplona en la Administracion, calle de Mercaderes, 18, planta baja.
Fuera de Pamplona por corresponsales ó giro á favor de la Administracion en libranzas ó sellos de correos.

Direccion y Administracion

calle de Mercaderes 18, bajo

Reclamaciones legales

Arzobispado de Burgos

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros:

Acogiendo paternalmente los clamores incesantes é innumerables protestas que los fieles y Corporaciones católicas de nuestras respectivas diócesis no cesan de dirigirnos contra el ignominioso yugo que unos cuantos frailes lascivos, concubiniarios y tres veces apóstatas pretenden imponernos, abriendo una capilla protestante en esa católica villa y córte, acudimos en su nombre y en el nuestro ante la autoridad de V. E. y demás señores ministros en justísima demanda de que en su celo por la Religion y por la patria impidan ese lazo nefando tendido por la apostasia concubiniaria para prostituir á los cristianos y ultrajar al mismo Jesucristo, conculcando á la faz del mundo los sagrados votos que le hicieron; y esto, excelentísimo señor, no sólo por lo que ese proyecto tiene de impío, inmoral y antisocial, cual lo es conocidamente el protestantismo en sus doctrinas dogmáticas y morales, sino tambien por ser un acto manifiestamente anticonstitucional, un acto evidentemente contrario al art. 11 de la Constitucion del Estado, ora se le considere en su letra, ora en la interpretacion auténtica que le dá la real órden circular del 23 de Octubre de 1875.

En efecto, excelentísimo señor; porque al declarar la Constitucion en el párrafo primero de dicho artículo que la Religion católica es la del Estado, y al establecer en el segundo la tolerancia de cultos, salvo el respeto debido á la moral cristiana, dice literalmente en el tercero que no se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la Religion del Estado. Tal es el sentido obvio del indicado artículo en sus tres párrafos, el cual, con ser tan claro y ajeno á toda otra interpretacion, recibe nueva luz y la ineludible firmeza que le dá la expresada real órden al decir:

1.º Queda prohibida desde esta fecha toda manifestacion pública de los cultos ó sectas disidentes de la Religion católica fuera del recinto del templo y del cementerio de las mismas. 2.º Para los efectos de la regla anterior, se entenderá manifestacion pública todo acto ejecutado sobre la vía pública ó en los muros exteriores del templo y del cementerio, que dé á conocer las ceremonias, ritos, usos y costumbres del culto disidente, ya sea por medio de procesiones ó de letreros; banderas, emblemas, anuncios y carteles.

Pues bien, Excmo. señor, el edificio, que ahí se destina á capilla protestante, es y constituye por su forma exterior, una manifestacion externa de un culto no oficial, una manifestacion pública de un culto anticatólico, del culto protestante. Luego es á todas luces anticonstitucional que el Gobierno español acceda á su demanda... Luego tal concesion de parte del Gobierno implica una manifiesta y tiránica transgresion de la ley fundamental... Luego no puede el Gobierno otorgarla, obrando constitucionalmente, sin que antes derribe la fachada del mismo, por cuanto sus muros exteriores y los emblemas que en ellos aparecen, dan á conocer... el culto disidente que allí se practica.

Esto es patente é indiscutible; empero valga la verdad, Excmo. señor, ni aun eso bastaría para que el Gobierno pueda otorgarles su demanda obrando constitucionalmente.

Y en efecto, la tolerancia de cultos que, en el citado párrafo 2.º del art. 11, otorga la Constitucion á los disidentes, dice así: *Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana.* Ahora bien, las opiniones religiosas y el culto protestante son manifiestamente contrarios y eversivos de la moral cristiana, porque enseñan y predicán en contra de ella unas doc-

trinas horribles en teoría y profundamente inmorales en la práctica, ofensivas á Dios, degradantes al hombre y dañosas á la sociedad. Tales, por ejemplo, las execrables máximas siguientes proclamadas por los fundadores del protestantismo, Lutero, Calvino, Zuinglio, etc., al enseñar que Dios es el autor del pecado; que precisa al hombre á pecar; que le cria para tener el gusto de condenarle sin atender á sus pecados; que el pecado original destruyó el libre albedrío y las facultades intelectuales del hombre convirtiéndole en una máquina, piedra, tronco ó estatua de sal, y que, por ende, obra el bien y el mal por una necesidad irresistible; que el que tiene fe, no deja de agradar á Dios, por más pecados que cometa; que no es necesario obrar ó vivir bien para salvarse, concluyendo así por abolir la misma *Moral cristiana* toda entera al decir terminantemente que el cristiano *no se halla sometido á la ley moral, sino destigado de toda obligacion de observarla*, y que las obras buenas, no sólo les son inútiles para la salvacion, sino perjudiciales.

Y de ahí esa nefanda, inmoral y antisocial sentencia, que bien merecia grabarse en el frontispicio de toda capilla protestante para desengaño de incautos, á saber: *Peca fuertemente, pero cree más fuertemente, y nada te importa mil muertes ni mil fornicaciones diarias.* Blasfemia horrible, excelentísimo señor, pero que pinta fielmente al protestantismo bajo su aspecto religioso, moral, social y filosófico, y señala, aunque contradiciéndose vergonzosamente á la vez, la raíz mortífera de sus errores y actos criminales, cual el principio del libre examen en materia de Religion, ó sea, el principio de la completa independencia de la razon individual para interpretar la Biblia á su arbitrio y hacerla decir lo que se quiera; para exponerla á su antojo y sacar de ella los artículos de fe y de moral que bien le parezca, para formarse de ella el Símbolo y el Decálogo, el Credo y los Mandamientos que le plazcan; y en una palabra, para crear lo que le agrade y obrar segun le acomode; lo que equivale á decir que cada cual puede impunemente y sin escrupulo robar, matar, blasfemar y entregarse al más completo libertinaje. ¡Aberraciones monstruosas á que jamás llegaron los mismos paganos y turcos en su mayor degradacion!

Pues bien, excelentísimo señor, tales son, y no pueden menos de ser, los protestantes consiguientes á sus principios; es decir, los que ajusten sus actos á la referida regla de la fe y moral que profesan, los que amoldan sus acciones á la expresada doctrina de sus corifeos y maestros. Y decimos que tales son, y no pueden menos de ser, los protestantes que obran en conformidad con los principios fundamentales de la secta; porque afortunadamente muchos de ellos, las masas populares, de artistas, de ciudadanos pacíficos, de aldeanos que ignoraban y aun ignoran esas perniciosas máximas y principios deletéreos de la nueva Religion protestante que se les imponía, se hallaron envueltos en aquel torbellino revolucionario, promovido por la soberbia, avaricia y lujuria de sus corifeos, sin apenas darse cuenta de ello, y siguieron con buena fe, y, aun han conservado tradicionalmente tal cual probidad de vida y el fondo de la enseñanza católica que habian recibido de sus padres antes del nacimiento del protestantismo ó aparicion de la nueva secta.

He aquí, excelentísimo señor, lo que es el protestantismo considerado en su raiz venenosa y en sus mortíferos frutos, en su fondo exical y en sus inmorales y oscurantistas efectos, manifiestamente eversivos de todo orden intelectual, religioso, moral, filosófico, político y social, y por ende, tambien, de toda la *Moral cristiana*, que ilumina y desarrolla, fortifica y confirma las verdades todas de esos referidos órdenes.

Luego es evidentemente anticonstitucional la tolerancia del protestantismo, ya que, por

el hecho mismo de conculcar y hasta abolir la *Moral cristiana*, no salva el respeto debido á la misma, que es puntualmente la condicion indispensable que la Constitucion exige para permitir la tolerancia de los falsos cultos. Luego no puede el Gobierno español otorgar á los indicados sectarios tan injustificada demanda, sin hollar la Constitucion del Estado, sin infringir la ley fundamental de la nacion española.

Además, Excmo. señor, el criterio de las mayorías, el criterio de la opinion pública, que incesantemente y por doquier se nos viene predicando y proponiendo como reina del mundo, ¿no resuelve el punto en cuestion en contra de la pretension de un grupo microscópico de sectarios, grupo verdaderamente insignificante, puesto que los protestantes juntos de todas las sectas residentes en España no llegan á siete mil? Y bien, en tal supuesto, ¿será justo ni equitativo, racional ni político, desatender el modo de ser religioso y social de dieciocho millones de católicos que tienen derecho á ser gobernados católicamente por el Estado á quien sirven con su sangre y su dinero, por favorecer la torpe, inmoral y obscurantista demanda de ese grupo microscópico capitaneado por unos cuantos frailes concubiniarios y tres veces apóstatas? Consideraciones importantes son éstas y de las que no puede prescindir ningun Gobierno verdaderamente paternal é ilustrado que se propone salvar de todos los escollos la nave del Estado y conducirla con bonanza al puerto de su salvacion.

En vista de todo lo expuesto, Excmo. señor, esperamos fundadamente de la justificacion y patriotismo de V. E. que, tomando en consideracion las razones alegadas, no consentirá se abra al culto público la mencionada capilla protestante, por cuyo acto merecerá V. E. los elogios de toda persona honrada y de la nacion española.

Burgos, 24 de Diciembre de 1892.

Por sí y con expresa autorizacion de los reverendísimos Prelados sufragáneos los señores Obispos de Santander, Leon y Vitoria é ilustrísimos señores Vicarios capitulares de Palencia, Calahorra y Osma.

† MANUEL, Arzobispo de Burgos.

El señor Obispo de Plasencia ha dirigido al presidente del Consejo de ministros el siguiente telegrama:

«Madrid.—Señor presidente Consejo ministros.

«Obispo de Plasencia, Cabildo catedral, Clero y pueblo fiel del obispado, ruegan á V. E. no autorice apertura de la capilla evangélica en Madrid. Así lo demandan la proteccion debida á la Religion del Estado; el artículo once de la ley fundamental, que no puede interpretarse amplia sino restrictivamente, por ser sólo de tolerancia; el derecho de los católicos españoles para que no se autorice un escándalo público dado á su fe y piedad; protestando enérgicamente contra esa autorizacion, si, lo que no esperamos, se concediere.

† EL OBISPO.»

El reverendísimo señor Obispo de Mallorca ha dirigido al Gobierno la siguiente elocuente protesta, á que se adhieren todas las señoras de las asociaciones católicas de la diócesis:

«Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

«Madrid.

«El Obispo y las señoras de todas las asociaciones católicas de Mallorca, ante el anuncio de la apertura pública y solemne de una capilla protestante en la capital de la nacion, protestan contra tal hecho y piden al Gobierno de S. M. no lo consienta por envolver ofensa á los sentimientos católicos de la casi totalidad de los españoles y violacion terminante de un precepto constitucional.»

He aquí el texto de la protesta enviada por el Sr. Obispo de Cuenca al Sr. Sagasta:

«Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros. Madrid. El Obispo de Cuenca, su Cabildo, Clero, las señoras de la Sociedad de San Vicente de Paul y otras asociaciones católicas piden á V. E. no permita ni tolere la apertura de un templo protestante en Madrid.—El Obispo.»

La contestacion recibida dice así:

«Sr. Obispo de Cuenca. Presidente Consejo de ministros. En respuesta al telegrama de V. S. y del Cabildo, le envío la seguridad de que el Gobierno ha de proceder en ese asunto con arreglo á la ley.»

Las católicas cordobesas al excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros:

Indignadas ante el escandaloso anuncio de la apertura del templo protestante que se ha permitido construir en la capital de la Monarquía, que se llama Católica, en la calle de la Beneficencia de Madrid, herida su dignidad como españolas, que sin distincion de ningun género, en cuanto á religion profesan todas la única verdadera que nos legaron nuestros padres, acudimos á V. E. para suplicarle que se fije en la gravedad de la determinacion y en la razon á que quiere atenderse para llevarla á efecto, precisamente la más poderosa que tenemos para pedirle suspenda tan desacertada medida.

Córdoba 25 de Diciembre de 1892.—Celestina Argote, viuda de Vida.—María de los Dolores Argote.—María Josefa Primo de Rivera de Leon.—La duquesa de Hornachuelos.—Dolores Quintana y Alcalá.—Rita Carvajal, viuda de Luna.—Antonia M. de Osava.—Joaquina Pereda de P. Blanco.—Josefa Navarro Casas.—Ezequiela Melgarejo.—Josefa Alonso.—Manuela Ravé.—Teresa Altabas de Abadias.—María de Loreto Abadias y Vicente.—Asuncion Alvarez y Altabas.—Dolores Romero.—María Romero.—Felisa Romero.—Ana Fernandez.—Trinidad Tejero.—Angeles Aguilar.—Concepcion Sanchez.—María Iglesias.—Gloria Milla.—Josefa Aroca y Aguilar.—Fuensanta Aguilar y Cuellar.—Araceli Alzate, viuda de Illescas.—María Josefa Córdoba.—Victoria Marquez.—Inés de Larriva.—Matilde Motijano y Martin.—Cármel Valenzuela.—Rafaela Carrion y Lara.—Francisca Saldaña.—Brigida Molina.—Ana de Osuna.—Isabel Alvar.—Dolores Alvar.—Ana Gonzalez de Rodriguez.—Cármel Gonzalez.—Purificacion Rodriguez.—Gloria Rodriguez.—María Antonia Horcas.—Dolores Soriano.—(Siguen las firmas.)

Con tiempo

Poquísimos solemos hablar del carlismo, como le consta al lector, y las raras veces que de él decimos algo nadie ignora que procuramos mojar la pluma, no en hiel, sino en miel para que nuestros antiguos compañeros no se enojen mucho con nosotros. Cuidadosamente, por otra parte, guarda silencio EL TRADICIONALISTA respecto de los disgustos domésticos del carlismo, hasta el extremo de que aun no saben los lectores del periódico que hay tantas desavenencias entre los mismos carlistas pamploneses; que el Círculo de ellos ha venido muy á menos; que el órgano que aquí tiene el señor duque de Madrid vive con excesiva modestia y es reciamente combatido por elementos de su propia casa; con otras cosas que seria penoso referir. Y va, además, para dos años que no leemos el diario carlista de la localidad, no ciertamente por menosprecio ó desden hacia al apreciable colega, sino por

las eficaces razones á su tiempo aducidas, y que aún subsisten. Sin jactancia, pues, podemos afirmar que EL TRADICIONALISTA contribuye, en la medida de sus fuerzas, á la deseada pacificación de los ánimos.

Pero con tiempo, aunque sin modificar en lo más mínimo nuestro habitual, deliberado proceder, que-remos definir, como corresponde, la actitud de EL TRADICIONALISTA en las próximas elecciones generales. Sucedió en las pasadas que el carlismo tuvo la poca feliz ocurrencia de atribuir á nuestros amigos cierta cordialidad de relaciones con el partido conservador, en términos que se dijo haber ellos ayudado al triunfo de un señor marqués cuyo nombre no es preciso mencionar. Quedó completamente desmentida la especie; aunque se siguió propalándola. Por eso importa ahora evitar que la especie se repita.

Prescindiendo, porque la discrecion lo exige hoy, de examinar concretamente el delicado asunto de la cooperacion que presta este ó aquel candidato al partido liberal en que milita, desde luego anunciamos que nuestros amigos no darán su voto á ningun conservador ó fusionista, sea el que fuere. Cabe asegurarlo, porque conocemos su sentir en la materia. Inútil será, pues, que tales ó cuales candidatos conservadores ó fusionistas soliciten el voto de nuestros amigos: no le obtendrán. ¡Y ojalá piensen todos lo mismo, y se decidan á votar sólo en favor de quienes, sobre no pertenecer á partidos liberales, defiendan verdaderamente, en la teoría y en la práctica, los intereses supremos del catolicismo y de la nacion española!

Muy de presumir es que no todos piensen lo mismo, ya que en algunos distritos se presentan candidatos conservadores que carecen de fuerza electoral propia y cuentan, por lo visto, con la ajena. El candidato conservador, pongamos por caso, que se presentará, según dicen, aquí, en la circunscripción de Pamplona, es segurísimo que cifra sus esperanzas en tal ajeno auxilio; á menos que de repente hayan surgido en Navarra buen número de comités conservadores, y gran cuerpo electoral canovista.

El caso es de suyo curioso y da margen á tristes reflexiones. Los sagastinos tienen, á lo que parece, candidatura cerrada; nosotros, si luchamos, tendremos también la correspondiente candidatura, sin mezcla fusionista ó conservadora; y núcleo vigoroso de conservadores no le hay en Navarra: ¿en qué estribarán, pues, las esperanzas del candidato conservador? Es claro que vuelve los ojos al carlismo, de donde espera el mayor y más eficaz apoyo.

Si es ó no fundada la confianza de la respetable persona aludida, allá lo veremos; pero, por lo pronto, EL TRADICIONALISTA se complace en asegurar, con la debida anticipacion, que el honesto partido á que está afiliado no apoyará, directa ni indirectamente, á candidato ninguno que sirva á Cánovas ó á Sagasta. Que conste.

ROMA

Monseñor Soler, Obispo de Montevideo llegará á Roma al frente de una peregrinacion católica del Uruguay. Esta peregrinacion es esperada en Génova el 15 de Febrero. De aquí partirá para Roma con objeto de asistir el día 19 á la Misa jubilar del Papa.

El nuevo Delegado Apostólico y Enviado extraordinario de la Santa Sede á las repúblicas de Haití, Santo Domingo y Venezuela, Monseñor Julio Tonti, ha sido recibido en Puerto Príncipe con manifestaciones de gran simpatía y entusiasmo.

Hace tiempo que la Congregacion de Ritos

habia invitado á cincuenta profesores acreditados de música religiosa á emitir su opinion acerca de la reforma que Su Santidad trata de introducir en la música sagrada.

Su Santidad Leon XIII desea, en efecto, que el arte musical religioso esté más en armonía con la gravedad y majestad del culto católico y con su fin último, que consiste en contribuir á la edificación del pueblo cristiano, elevando el alma á Dios por la belleza del canto, en vez de distraerla con melodías á menudo demasiado profanas.

Las contestaciones á dicha invitacion han llegado ya casi en su totalidad, á la Sagrada Congregacion de Ritos; y ésta celebrará en breve una asamblea general para tomar una resolucion que, de seguro, ha de regocijar el corazón de Su Santidad y pondrá término á las divergencias de opinion y de manera de obrar en todos los pueblos católicos á propósito de la música religiosa.

DE MADRID

2 de Enero

No creo exagerada la cifra de 2.000 candidatos los que aspiran en el partido liberal á sentarse en el Congreso. Despues viene el *tío Paco* con la rebaja y con las destituciones se crea el ministro que dirige la eleccion un buen contingente de enemigos personales.

—El *Temps* nos ha dado una noticia que afecta á España, puesto que se refiere á un nuevo ataque de los moros de Mindanao contra nuestros soldados.

Hoy publica *La Correspondencia de España*, una carta de Manila fecha 27 de Noviembre en la que se acogen rumores de haber hecho armas contra los españoles numerosos grupos de moros, ocasionando bastantes bajas de los primeros.

He procurado comprobar estas noticias en el ministerio de Ultramar, y allí no saben nada. Es decir sospechan que serían esas noticias á su cesos que ya se supieron en la Península oportunamente, porque ante hechos de tal gravedad el capitán general de aquellas islas los hubiera comunicado al Gobierno inmediatamente.

—Por el último correo se enviaron instrucciones al capitán general de Filipinas Sr. Despujols, trazándole la conducta que ha de seguir en frente de los conflictos allí surgidos, especialmente con los frailes.

Si el Sr. Despujols no siguiera al pié de la letra las instrucciones que se le han enviado, entonces le consideraría el Gobierno destituido del cargo y el relevo sería inmediato.

Marina

A causa de no estar aún nombrados el subsecretario y presidente de la Junta consultiva del ministerio de Marina, se ha aplazado hasta el jueves próximo la implantacion de las reformas decretadas.

El miércoles serán puestos á la firma de la reina los decretos nombrando subsecretario al señor Martínez de Arce y presidente del Centro Consultivo al señor Batler.

El asunto de la construcción de los diques de la Carraca y Cartagena parece que va tomando otro aspecto.

Hoy se decía que el concurso no será suspendido, pero la adjudicacion no se hará hasta que el Sr. Cervera estudie con detenimiento la cuestion de los fondos y vea si pueden hacerse las construcciones.

Si la consignacion no bastase para cubrir el importe por que se adjudiquen las obras, es fácil que se estudiara la forma de modificar el proyecto haciendo los diques flotantes en vez de secos. También sería probable que se resolviera no construir más que un dique, y en este caso sobrevendría la cuestion de si se prefería á Cartagena ó á Cádiz.

—Esta mañana ha fondeado en Málaga el vapor de guerra austriaco *Miramar* que conduce de incógnito á la emperatriz de Austria. Dicho buque procedía de Valencia.

Madrid 3.

Hoy ha sido en Madrid un día cruelísimo de frío. Esta mañana se ha helado el agua en todas las tazas de las fuentes públicas.

El estanque del Retiro también se ha helado, y no obstante el día espléndido que ha hecho, por la tarde aún había bastante hielo.

El termómetro ha llegado á marcar en la madrugada 7º bajo cero.

La temperatura ha influido en los círculos, donde se ha reunido menos gente que de ordinario.

A los que no asusta el frío, ni los más graves accidentes atmosféricos, es á los aspirantes á figurar en el encasillado que con una constancia y una paciencia á prueba de mal tiempo acuden invariablemente todas las tardes desde el ministerio de la Gobernacion á la Presidencia.

Alguno vendrá por un acta y es fácil que sólo alcance una pulmonía de las que Madrid prodiga tanto.

No hubo consejo ni es probable que le haya mañana por reunirse la Junta central del Censo á la que han de concurrir los Sres. Sagasta y marqués de la Vega de Armijo, como vocales que son de dicha Junta.

Las impresiones que hasta ahora hay en los centros oficiales, son favorables á que vaya á Chicago la infanta D.ª Isabel, si es que tiene á bien concurrir.

Falta sólo ver de dónde se saca el dinero necesario para tal viaje.

El Sr. Gamazo sigue ocupándose en las cuestiones de orden material que más intere-

san al país, y entre ellas, en la reforma del impuesto de consumos, por otro que grave principalmente sobre las clases acomodadas, sin que por ello sufran quebranto los intereses del Tesoro.

El problema no es tan sencillo como aparece á primera vista, y si el ministro logra resolverlo con acierto, será un título para acreditarse de hacendista.

Respecto á domiciliar en Madrid el pago de la Deuda exterior, tiene, dicen, el inconveniente de cerrar para los Gobiernos el mercado extranjero en el caso de que necesitase acudir á nuevos empréstitos.

Reformas en el ministerio de Marina.

Mañana empezará á plantearse la reorganizacion en el ministerio de Marina.

Las secciones quedarán constituidas en esta forma:

Subsecretaria.—Subsecretario, D. Luis Martínez de Arce. Secretario, Sr. Gonzalez. Auxiliares: Sres. Mendez, Goñi, Vargas y Azcárraga.

Personal.—Director, D. Carlos Roca. Jefes de negociado: Sres. Acha, Sanchez Rojo, Barrasa, Trujillo, Cardona y Hedigar. Auxiliares: señores Compañ, Santestéban, Barreda, Poblaciones, Gomez de Cádiz, Cervera, Nuñez Naques, Santiago, Gallardo, Souza, Nuñez de Haro y Doñate. Secretario, Sr. Avila.

Materia.—Director, D. Manuel Pasquin. Jefes de negociado: señores Mattas, Vacas, Eadg, Calderon, Mateos, Gonzalez, Florinda y dos ingenieros de 1.ª Secretario, Sr. Calderero.

Intendencia.—Intendente, Sr. Pla. Interventor, Sr. Cousellas. Tenedor de libros, señor Montero. Jefes de negociado: señores Lopez (D. Julio) y Súnico. Auxiliares: señores Pla, Cabo, Salafraña, Villamarzo, Lopez (D. Ladislao) y Mayo.

Asesoría.—Asesor, Sr. Galvez. Fiscal, señor Gonzalez Maroto. Auxiliar, Sr. Vidal.

Centro consultivo.—Jefes los que he dicho en cartas anteriores.

Auxiliares: Sres. Lopez (D. Angel), Marqués, Garcia, Escribano, Fernandez, Torrelló, Villanueva y Gutiérrez Vila.

Con esta reforma resultan excedentes 31 empleados de plantilla y se obtiene una economía de 200.000 pesetas en el presupuesto de la Secretaria del ministerio. También quedan excedentes muchos que estaban á las órdenes de los oficiales y en secciones diferentes que han sido suprimidas.

—Mañana firmará la Reina los nombramientos del alto personal de Marina que arriba dejo apuntados.

Telegramas de Fabra

Bolsas

Paris 3.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 63,06.

Buenos Aires 3.—(Servicio especial de la Agencia Fabra).—Precio del oro en el día de ayer 294 1/2.

Paris 3.—La Bolsa abre muy floja por efecto de la liquidacion del 3 por 100 francés que despues de la gran baja que tuvo durante la última quincena, causa enormes pérdidas. Dicho valor abre á 95,12, es decir, 30 céntimos más bajo que el Bolsin de anoche y 50 menos que en la última hora de la Bolsa de ayer.

Frio y nieves

Paris 3.—Los periódicos dan cuenta de haber fallecido ayer cinco personas á consecuencia de los grandes frios, los cuales son generales en Francia.

Las autoridades adoptarán medidas oportunas en auxilio de las clases más necesitadas.

Londres 3.—El frio se deja sentir de una manera tan intensa que desde hace muchos años no se recuerda un invierno tan crudo como el presente.

El temporal de nieve que reina desde hace dos días, se ha desencadenado de una manera violentísima en Sandgate y Ramsgate.

Perpiñan 3.—Continúa el temporal de nieve de una manera violenta y como se ha visto pocas veces aquí.

Durante la noche última ha fallecido una pobre mujer helada.

Sobre el ejército alemán

Paris 3.—La prensa alemana está muy dividida, respecto de la cuestion de aumento del ejército.

La declaracion hecha por el emperador de que dicho aumento debía llevarse á cabo á todo trance ha llamado vivamente la atencion.

La prensa ministerial alemana sostiene que el Imperio gasta menos que Francia en las atenciones militares, y que por lo tanto no hay más remedio que votar el proyecto.

NOTICIAS.

La Cofradía del Santísimo Sacramento abrirá su basílica denominada de San Martín, para que los fieles que arrepentidos confesaren y comulgaren el día de los Santos Reyes, 6 del corriente mes, ganen indulgencia plenaria y remision de todos sus pecados visitando devotamente la expresada basílica; rogando en ella por la paz y concordia entre los príncipes cristianos, exaltacion de la Santa Madre Iglesia, extirpacion de las herejías, aumento de nuestra Santa Fe Católica y conversion de los pecadores.

Nota. Dicha indulgencia se puede aplicar en sufragio de las almas del Purgatorio.

El joven coronel de Caballería D. Andrés Maroto y Alba, muy conocido en esta poblacion, ha

sido declarado en situacion de reemplazo con destino en Madrid.

La cuestion tributaria.

La Excmo. Diputacion ha adoptado ya acuerdo respecto de las instancias formuladas por los comisionados de los distritos de Tudela y Tafalla.

No hemos podido obtener todavía los pormenores que deseamos, atendida la importancia del asunto, y que esperamos tener en breve. Sin embargo, conocemos lo más importante de lo ocurrido en la sesion que la Diputacion celebró el lunes á la noche ó sea la en que se trató por última vez de esta cuestion batallona.

Asistieron á esa sesion los diputados señores Esveveri, Guebenzu, Errea, Gaztelu, Gaston y Arraiza y, según estaba decidido desde que con motivo de las Pascuas se suspendió la resolucion del asunto, se reunió la deliberacion sobre él. El Sr. Elorz habia escrito que no podia concurrir, pero que su criterio y su voto eran favorables al establecimiento del *modus vivendi*.

Hubo discusion sobre la procedencia de establecer el *modus vivendi* ó concierto económico, y el Sr. Errea, que se opuso á esto, presentó un escrito destinado á combatir los datos que en las sesiones anteriores habia presentado el señor Guebenzu.

El diputado por Tudela, despues de algunas observaciones encaminadas á negar la fuerza legal de aquel escrito que el Sr. Errea declaró hacer suyo, pidió se aplazase la resolucion por unos días durante los cuales pudiera examinarle para ver de rebatir los argumentos en él contenidos.

Púose este punto á votacion y resultaron dos votos (los de los señores Guebenzu y Gaston) favorables á ese aplazamiento y cuatro en el sentido de que habiendo sido ya suficientemente examinado y discutido el asunto en las sesiones anteriormente dedicadas á este objeto, se podia proceder desde luego á su resolucion.

Así se hizo y en votacion de cuatro contra uno, pues habia salido de la sala el Sr. Gaston, quedaron desestimadas las instancias de los distritos de Tafalla y Tudela.

El señor Guebenzu protestó contra el procedimiento seguido y anunció que formularía protesta por escrito y que marchará en breve á consultar con el distrito por él representado sobre la actitud que, en vista del caso, haya de adoptar.

Cada vez vamos más clara la necesidad de gran dosis de patriotismo por parte de todos para que la cuestion tributaria no tenga consecuencias fatales.

Por R. O. de 30 de Diciembre próximo pasado se les ha concedido ingreso provisional como escribanos de tercera clase en el cuerpo auxiliar de oficinas militares á los sargentos del regimiento de América Isaac Garcia Aguado, José Gutierrez Gonzalez y Teófilo Sedano Ordoñez, los cuales han sido destinados á prestar sus servicios en el gobierno militar de Cuenca, en la capitania general de Canarias y al gobierno militar de Madrid, respectivamente.

Por real decreto de 28 de Diciembre se amplía hasta 31 de Enero corriente el plazo señalado por el artículo 1.º del decreto de 1.º de Octubre para que los que se consideren con derecho á figurar en el escalafon de empleados activos y cesantes, dependientes del ministerio de la Gobernacion, ó deseen rectificar el lugar que se les haya señalado en el publicado con carácter provisional en la *Gaceta de Madrid* del día 1.º de Diciembre, puedan presentar sus reclamaciones justificadas, cuyos expedientes de resolucion habrán de quedar ultimados antes del 15 de Marzo de 1893.

El escalafon definitivo se formará con fecha 31 del citado mes de Marzo, publicándose en la primera quincena de Abril siguiente.

La junta provincial de instruccion pública ha recibido los nombramientos de maestras de Naval y Ayeshu, expedidos á favor de D.ª Clotilde Morales y Ruz y D.ª Valentina Romero y Simon, los cuales nombramientos no puede remitir á las personas interesadas por ignorar su residencia.

Lo propio le ocurre con el título administrativo expedido á favor de D.ª Francisca Artigas, que está nombrada maestra de Guetadar.

Se ha concedido el retiro para esta capital con el sueldo anual provisional de 168'75 pesetas al primer teniente de la guardia civil de esta provincia D. Manuel Martinez Dominguez.

Dicen de Madrid:

“Las señoras que han venido practicando gestiones en contra de la apertura de la capilla erigida en la calle de la Beneficencia han acordado establecer dos escuelas católicas á ambos lados del templo de los disidentes para contrarrestar en todo lo posible los efectos de la enseñanza de la doctrina protestante.”

En la nota puesta ayer á la proposicion presentada al Congreso de Sevilla por la Biblioteca Católica-Propagandista salieron dos erratas.

Una de ellas consiste en haber puesto *para ser*, en vez de *para que sea*.

Durante la tercera decena de Diciembre último se registraron en el juzgado de esta capital 35 nacimientos y 23 defunciones, siendo los recién nacidos 17 varones y 18 hembras y los que fallecieron 13 y 20, respectivamente.

En la fábrica Altos Hornos de Bilbao se han declarado en huelga más de cien obreros porque se les iba á rebajar el jornal.

Ha sido nombrado maestro interino para la escuela de Arraiza D. Natalio Lino Paulino.

La Asociacion del Apostolado de la Oracion reinstalada en la parroquia de San Agustín, consagra al Sagrado Corazon de Jesus el viernes primero de Enero los cultos siguientes:

Por la mañana. A las siete habrá Misa de Comunión. A las diez y media habrá Misa solemne con el Santísimo expuesto.

Por la tarde. Al oscurecer, expuesto el Santísimo, se celebrará un devoto ejercicio con cánticos, plática y Reserva.

En estos días ha debido de ocuparse la Excelentísima Diputación en lo relativo á los descuentos que la Dirección general de la Deuda pretende introducir sobre la suma que en concepto de cargas de justicia abona anualmente el Gobierno de la nación á Navarra.

No sabemos si ha adoptado resolución sobre el asunto; pero el criterio dominante en el palacio provincial es el que ya anunciamos ó sea el de rechazar con energía dicha pretension que es opuesta á la ley paccionada de 1841 y al criterio que se refleja en varias resoluciones del Gobierno sobre cosas semejantes.

El alcalde de Larrasoña participa que el día 28 de Diciembre llegó á aquel pueblo, de paso para el hospital provincial adonde era conducido por varios vecinos de Urdaniz, un individuo ambulante llamado Juan Mariano y conocido por el apodo de Gilo Santu.

Añade el citado alcalde que pareciéndole hallarse en estado grave, dispuso que le visitase el médico municipal y habiendo confirmado éste aquella sospecha, el alcalde dispuso que el enfermo fuese colocado en una habitación de la casa del pueblo y que se le prestasen los auxilios que su estado reclamaba.

Así se hizo y aquella misma noche se le administró al paciente el Santísimo Viático; pero apesar de los cuidados el enfermo murió el día siguiente.

El temporal de extraordinario frío es general. En Zaragoza marca el termómetro constantemente algunos grados bajo cero.

En Madrid, San Sebastian, Bilbao y otros muchos puntos de España se registran temperaturas muy bajas.

De Nueva York telegrafían que los buques surtos en aquella bahía están rodeados de hielo sin poder navegar.

Esto mismo ocurre en el Rhin, y en toda Europa reina un temporal muy riguroso.

En Bilbao se ha intentado poner en práctica un procedimiento ingenioso para el matute. Tal es el de formar grandes bolas de nieve dentro de las cuales iba la mercancía que se quería introducir sin pagar los derechos correspondientes.

Una de las bolas chocó contra un árbol próximo á un fieltro y, al deshacerse, dejó á la vista un queso de bola, y, así, se descubrió todo.

Dicen de Tudela: "Continuamos sufriendo los rigores del frío. Anoche, á las nueve y media, marcaba el termómetro cuatro grados bajo cero. Hoy amaneció el día despejado, pero la temperatura ha sido también muy baja."

El Ayuntamiento de la cendea de Olza cita á los seis mayores contribuyentes foranos á fin de proceder el día 15 del actual á la discusión y votación de los presupuestos municipales del año corriente.

Una explosión de gas, ocurrida noches pasadas en Bilbao produjo heridas á varias personas y desperfectos en una casa.

Por dimisión del que la desempeñaba, ha quedado vacante el cargo de maestro auxiliar de la escuela de niños de Olite.

Mañana, primer viernes de mes, se celebrarán los ejercicios de la Archicofradía de la Guardia de Honor del Sagrado Corazón de Jesús en la capilla de las Salvas.

Habrán dos Misas de Comunión general: la primera á las siete y cuarto y la segunda á las nueve menos cuarto de la mañana.

A las cinco de la tarde se pondrá Manifiesto S. D. M., habrá plática y se terminará según el orden acostumbrado.

La Excm. Diputación, según nuestros informes, ha reclamado contra la pretension de hacer extensivo á Navarra el impuesto de los alcoholes establecido por el Gobierno.

La Diputación ha expuesto las razones legales por las que se demuestra que en Navarra no puede el Gobierno exigir tal impuesto sin contravenir á las disposiciones legales vigentes, señaladamente al pacto de 1841.

Parece que ha recordado también lo ocurrido y resuelto en el año 1839 cuando se pretendió hacer extensiva á esta provincia la llamada ley de Puigcerver sobre la misma materia.

Es posible que la Diputación, una vez vindicada la exención de Navarra, establezca ella el impuesto sobre los alcoholes.

Para la escuela de primera enseñanza de Villava ha sido nombrado maestro interino D. Cipriano Bengoechea.

Habiéndose prorrogado hasta el día 15 del corriente el plazo para la inscripción y admisión de productos destinados á la exposición de Chicago, en dicho día se comenzará la remisión de dichos productos desde las capitales de provincia á los depósitos regionales de Barcelona, Cádiz, Santander y Coruña, desde donde serán embarcados para la exposición en los quince primeros días de Febrero.

Remitido, como ya dijimos, á informe de la junta local de instrucción de Cárcar el expediente de la permuta que quieren realizar el maestro de aquella villa y el de Calaceite (Teruel), dicha junta ha manifestado que no se opone al derecho que la ley concede á dichos maestros, pero que sienta el propósito del de Cárcar por el celo y competencia que viene demostrando para el desempeño de su cargo.

Continúa el temporal de frío intenso y seco, marcando el termómetro varios grados bajo cero en la mínima y constantemente una temperatura glacial, agravada por un viento que traspasa.

La nieve que desde hace días cubre los tejados y algunos parajes de la vía pública, continúa convertida en una corteza de hielo.

En la cocina de la parroquia de San Lorenzo se dió ayer ración de pan, legumbre y tocino á 470 personas.

Va, como observarán los lectores, en aumento

el número de personas que acuden diariamente á buscar alimento en aquella cocina.

¡Dios recompense la caridad de los que la sostienen!

La guardia civil de Bergota detuvo el lunes á la tarde al soldado del regimiento de caballería de Albuera Isidro Salvador Noble, acusado del delito de segunda desercion, y lo entregó al gobernador militar de Logroño, plaza en que estaba de guarnición.

El gobernador civil de esta provincia encarga á los alcaldes, guardia civil y demás dependientes de su autoridad la busca y captura de Guillermo Frutos, que se fugó el día 29 de Diciembre del penal de Tarragona.

El alcalde de Bilbao ha dispuesto que estas noches de terrible frío se dé á los sereños café, dos copas de anisado y un cigarro puro.

La Comunidad de Religiosas Siervas de María celebrará en su capilla la fiesta de la Epifanía del Señor en la forma siguiente:

Por la mañana á las ocho habrá Misa solemne, á continuación se cantarán villancicos y se dará á adorar al Niño Jesús.

Por la tarde á las cuatro y media se expone S. D. M., á continuación se rezará el santo Rosario, seguirán sermón, motete al Santísimo y Reserva, concluyendo con la adoración del Niño Jesús.

El Excm. é Ilmo. Sr. Obispo concede 40 días de indulgencia por la asistencia á cualquiera de los actos mencionados.

La junta provincial de instrucción pública ha recibido los nombramientos de maestro de niños de Villafranca para D. Juan Milla y Diaz y de maestra de niñas de la propia localidad extendido á favor de D.^a Martina García Elduayen.

De la Agencia Fabra:

Londres 3.—The Times, hablando hoy de las cuestiones de Marruecos, reclama del gobierno británico el envío á Tanger de un ministro enérgico, á fin de reparar con concesiones futuras el fracaso de Evan Smith, en sus negociaciones con el Sultán.

Bruselas 3.—En Sapemeer, ha ocurrido una grave colision entre la gendarmería y un numeroso grupo de obreros sin trabajo.

Estos dirigieron en manifestacion al municipio reclamando socorros.

La gendarmería trató de disolver los grupos, pero no pudo conseguirlo viéndose obligada á hacer uso de las armas.

De la refriega resultaron cinco obreros heridos, dos de ellos mortalmente.

Londres 3.—La actitud tomada por la prensa respecto de los asuntos de Marruecos debe atribuirse, principalmente, á los celos que ha despertado en Inglaterra, el último viaje á Fez del ministro francés.

Resulta que Francia por concesiones mutuas no pactadas en un documento diplomático, ha obtenido ventajas para sus productos en el imperio de Marruecos.

Inglaterra desea conservar con vigor su influencia allí, y de aquí que la prensa reclame el nombramiento de un nuevo ministro de condiciones de energía y actividad.

Paris 3.—Los periódicos Le Figaro y Le Gaulois, aseguran esta mañana que entre los documentos que el juzgado ha entregado á la comision parlamentaria encargada del asunto del Panamá, ha descubierto pruebas suficientes para justificar las persecuciones contra cuatro nuevas personalidades parlamentarias muy conocidas.

Todavía no se han revelado los nombres y se hacen muchas conjeturas.

Servicio militar para el día 5

Jefe de día.—Comandante de Cantabria don Federico Gomez.

Parada.—Los cuerpos de la guarnicion.

Hospital y provisiones.—Constitucion 5.º Capitan.

Reconocimiento de piense.—Námancia.

Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnicion.

Traje.—De diario.

SECCION RELIGIOSA.

Jueves.—Santos Telesforo, papa y mártir, Prisciliano, mártir, Simeon, monje, Sinclética y Emiliana, vírgen.

En la Catedral.—A las nueve de la mañana darán principio las Horas canónicas, siendo á las nueve y media la Misa conventual.

En San Saturnino.—Cuarenta Horas.—A las cuatro de la tarde se expone S. D. M., á las cinco y media se hará el ejercicio de la Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, Reserva y santo Rosario.

En San Agustín.—A las cinco y media de la tarde se rezará el santo Rosario.

APOSTOLADO DE LA ORACION

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente para que, con ocasion del Jubileo episcopal de Leon XIII, se lleve á cabo "la vuelta y reconciliacion de los enemigos y extraviados," á quienes llama Su Santidad hace tanto tiempo.

PROPÓSITO.

Contribuir eficazmente á la pacificación de los ánimos, según lo pide de la justicia y la caridad.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 4 1,55 t.)

Marina

La reina ha firmado los nombramientos del alto personal de Marina. Ayer di cuenta de ellos por correo.

Consejo de ministros

Mañana se celebrará consejo de ministros bajo la presidencia de la Regente, y otro despues presidido por Sagasta.

Madrid 4 (8,30 n)

Castelar se retira

El periódico *El Dia* publica aquel párrafo del discurso de Castelar donde se decia: "Cuando afiancense el régimen democrático, retiraréme á escribir historia;" añadiendo que en conformidad con esa promesa, no concurrirá el señor Castelar á ningun acto político.

El suelto de *El Dia* le ha inspirado el mismo Castelar, que trata de justificar con esas declaraciones su ausencia en la reunion de la Junta Central del Censo.

La reunion de la Junta.

Limitóse la Junta central á nombrar ponencias para que examinasen los asuntos pendientes.

Se ha comentado mucho que asistiese á la reunion el señor Silvela (D. Francisco). Este dice, explicando el caso, que la ley le obliga á concurrir, puesto que si no asistiera, podrian salir perjudicados los que tienen hechas reclamaciones y aguardan la resolucion de la Junta. Cánovas no asistió.

Varias noticias.

Madrid 4 (10 n.)

—Ha llegado á esta córte el señor conde de Paris.

—Mañana se firmará el decreto de disolucion de Córtes.

—Atribúyese al señor Gamazo el pensamiento de concertar al Estado con los expendedores de vinos á fin de quitar el impuesto de consumos y sustituirle con otro.

—En Bilbao tiende á generalizarse la huelga.

El Consejo federal

Madrid 4 (12 n.)

El Consejo federal ha acordado por unanimidad proponer á las personas que llevan la representacion de los partidos centralista y zorrillista, respectivamente, la union de todos los republicanos.

Con este objeto mañana tendrá una entrevista el Consejo federal con los señores Salmeron y Lahoz, en la cual será discutido el programa del nuevo partido.

Créese que no llegarán á un acuerdo.

Madrid 5 (1 m.)

El Sr. Vallés y Ribot ha visitado al señor Figuerola y tratado con él sobre el asunto de la union republicana.

Figuerola, que prometió influir cuanto pudiese para que Salmeron aceptase la idea, ha visitado á éste enseguida,

Salmeron contestará mañana, cuando el Consejo federal se reuna.

Bermudez Reina

Mañana se firmará el decreto nombrando capitán general de Madrid al Sr. Bermudez Reina.

TELEGRAMA DE LA BOLSA

Madrid 4 (5,15 t.)

BOLSA DE MADRID.

Deuda perpetua al 4% interior . . .	68,40
Id. id. fin corriente . . .	68,45
Deuda perpetua al 4% exterior . . .	72,80
Deuda amortizable al 4% . . .	76,75
Billetes de Cuba (1890) liberadas . .	96,50
Compañía arrendataria de Tabacos . .	137,75

BOLSA DE BARCELONA.	
Interior	68,22
Exterior	72,30

TELEGRAMA DEL BOLSIN.

Madrid 5 (12,40 m.)

BOLSA DE MADRID.	
Deuda perpetua 4% interior . . .	68,60
Id. id. fin corriente . . .	68,67

BOLSA DE BARCELONA.	
Interior	72,77

BOLSA DE PARIS.	
4% exterior	63,06
3% francés	94,90

BOLSA DE LONDRES.	
4% exterior	63,37
Paris, á 8 dias vista	17,30

BENARD Y C.^a { Madrid: Juan de Mena, 3.
Paris: Place de la Bourse, 8.
Representante en esta plaza D. Antonio García Peña. Mayor, 51, 2.º

ANUNCIOS PREFERENTES.

M. Rubio

CIRUJANO-DENTISTA, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 49, 3.º 49, CUBIERTOS DE IRUÑA, 49

CAMBIO DE MONEDAS

COMPRA DE CUPONES MAURICIO GUIBERT, MAYOR 27, PAMPLONA

Establecimientos provinciales

DE BENEFICENCIA DE NAVARRA.

No habiéndose presentado postor á la subasta del pan, celebrada el 28 de Diciembre último, se anuncia para el día 12 del actual, bajo el nuevo pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Administracion de los mismos.

Pamplona 3 de Enero 1893.—Por acuerdo de la Comision=El Administrador, Vicente Marton.

Pastelería Iruña

PARA EL DIA DE REYES.

Gran variacion de cajas para dulces, desde una peseta en adelante.

El día 5 por la tarde se pondrán á la venta los renombrados Pasteles de Rey, desde 2 reales hasta 8.

Cambio de oro

Se toma con premio el nacional, el extranjero, así como billetes, cupones de los trimestres vencidos y por vencer, etc., etc.

San Agustín, 3, fábrica

Cadena de oro

por Aurora Lista, con dibujos de Paciano Ros

Es la quinta de las novelitas morales de la Biblioteca del Hogar.

Se vende á 1,25 pesetas en rústica y á 1,75 en tela con planchas.

Legítimo

chorizo de la Rioja se acaba de recibir en los

ULTRAMARINOS DE SEGUNDO RODRIGUEZ

12, Mayor, 12

Véase en 4.ª plana el anuncio titulado *Novedad*.

Ejercicio de perfeccion

Y VIRTUDES CRISTIANAS

por el V. P. Alonso Rodriguez, de la Compañía de Jesús. Nueva edicion ajustada á la que en 1615 salió en Sevilla revisada de nuevo por el mismo autor.

Seis tomos en 8.º, encuadernados en taflete, 9 pesetas. Encuadernados en tres volúmenes, 8,25 pesetas.

L. Dutor,

CIRUJANO-DENTISTA

Siempre garantiza la perfecta pronunciacion y masticacion con sus dentaduras artificiales.

8, PLAZA DEL CASTILLO, 8

A cambiar oro

CASIANO DIAZ, abona premios elevados por el oro de todas clases.

Plata lisa y cupones tomamos en condiciones ventajosas.

ZAPATERÍA 17, PAMPLONA.

Layeta

Novela, por Raquel. Se vende á 75 céntimos de peseta en la administracion de este periódico.

Ramillote del Cristiano

Devocionario que comprende las oraciones y prácticas de piedad fundamentales de la vida cristiana, por D. Enrique de Ossó. Se vende en la administracion de este periódico á 1,50 pesetas.

Pequeñeces...

por el P. Luis Coloma, de la Compañía de Jesús. Quinta edicion en un tomo en 8.º de cerca de 600 paginas. Se vende á 4 pesetas en tela y 3 en rústica en la administracion de este periódico.

IMPRENTA Á CARGO DE JOSÉ ERICE,

Calle de Mercaderes número 18, bajo.

GANCA

NOVEDAD

ULTRAMARINOS DE SEGUNDO RODRIGUEZ

MAYOR 12, PAMPLONA

POSITIVA

GANCA.—La hace todo el que compra chocolates en esta casa por la buena clase y por los variados regalos que se dan.

NOVEDAD.—En vez de los buenos regalos que siempre se dan con los chocolates, se darán (pero por poco tiempo) á quien lo prefiera, latas de tomate y pimiento de primera clase.

RECIBIDO, el legítimo chorizo de la Rioja.
ADEMAS: Los delicados garbanzos de Sanchidrian que vendemos á 11, 15, 19, 23, 25 y 30 pesetas rodo, ó sean los 28,13 litros.

YA HA LLEGADO el garbanzo superior y tambien se ha recibido tapioca, sagu, perlas y otras sopas finas.

TAMBIEN ofrecemos al público un gran surtido en azúcares, almidones, aceites, anisados, arroces, bacalaos, bujías, cafés, canelas, cera barata, cerillas, ciruelas, chocolates con y sin regalo, conservas, cognacs, dulces, encurtidos, especias, foie-gras, galletas, higos, jabones, legumbres, mantequilla, orejones, pastas, queso, roms, salchichones, tapiocas, tés, vinos de las mejores marcas de Jerez y de Navarra y otros muchos artículos.

Nota. Esta casa responde siempre de la pureza y bondad de todos sus artículos, y recibe siempre los que no gusten al consumidor.

LIBRERÍA CATÓLICA

MERCADERES, 18

Se ha recibido abundante surtido de los libros siguientes:

Novenas

Nuestra Señora del Rosario, de Lourdes, de los Dolores, de las Nieves, del Carmen, de la Merced, del Pilar, Purísima Concepcion, San Ignacio, San Roque, San Antonio de Pádua, Almas del Purgatorio, San Ramon, Santa Lucia, Santa Rita de Casia, San José, San Joaquin y Santa Ana, Sagrado Corazon de Jesús, San Miguel Arcángel, Santa Teresa de Jesús, y otras.

Devocionarios para premios

El Niño amante de la Virgen á 0,25 pesetas.—Devocionario manual á 0,30, 0,35, 0,55 y 0,80 id.—El devoto del Sagrado Corazon de Jesús á 0,30 y 0,55 id.—Meditaciones para la Santa Misa, á 0,40 id.—Tesoro del Cristiano, á 1,25 id.—Diamante pel Cristiano, á 0,75 id. (con corte dorado á 1 id.)—Ejercicio cotidiano á 1 peseta.

Hojas y libritos.

Alabado sea Dios (cartelita en tinta encarnada), á 0,05 pesetas.—Seisena á San Luis 0,20 id.—Reglamento de las Hijas de Maria, á 0,15 id.—Los siete domingos de San José, á 0,30 en rústica y á 0,75 en pasta.—Triduo á San José, á 0,10.—Oraciones de San Gregorio, á 0,15 id.—Breve obsequio al Corazon de Jesús, á 0,10 id.—Visitas al S. S. para las Hijas de Maria, á 0,10 id.—Dios con nosotros, á 0,05 id.—Písimas devocion á María Santísima, á 0,20 id.—Cédulas de agregacion al Apostolado de la Oracion, á 1 peseta el ciento.—Consagracion de las familias al Corazon de Jesús, á 1 peseta el ciento.—Oraciones para la Asociacion de la Sagrada Familia, á 0,50 pesetas el ciento.

AÑO CRISTIANO

6 ejercicios devotos para todos los dias del año

Escrito en francés por el P. JUAN CROISSET de la Compania de Jesus, y traducido al castellano por el P. JOSE FRANCISCO DE ISLA, de la misma Compania. Adicionado con las vidas de los Santos y festividades que celebra la Iglesia de España, y que escribieron los PP. Fr. Pedro Centeno y Fr. Juan de Rojas, de la Orden de San Agustin. Ultima y completa edicion, esmeradamente corregida y nuevamente adicionada con el Martirologio romano íntegro, los Santos recién aprobados, y un índice alfabético con los nombres de todos los Santos que pueden imponerse á los bautizados.

Esta obra contiene en los doce tomos primeros las vidas de los Santos de que reza la Iglesia; y en los demás se encuentran explicadas las dominicas del año y dias de Cuaresma. Es obra muy instructiva y piadosa. San Francisco de Sales decía, que la diferencia que vemos de la música puesta en nota á la cantada, es la que va del Evangelio á la vida de los Santos; pues que en la vida de los santos se ve el Evangelio práctico.

Precio de la obra 40 pesetas pasta relieve. Se vende en esta administracion.

DEVOCIONARIOS DE LUJO

De varias casas nacionales y extranjeras ha recibido la Administracion de este periódico abundante surtido de diversos tamaños.

EL PERFECTO FELIGRES, en piel Australia y chagrín, de 10 á 20 pesetas.
EUCOLOGIO ROMANO, en cuero de Rusia, piel Australia, chagrín y badana de 12 á 30 pesetas.

LUZ DIVINA, con distintas encuadernaciones y precios.
EL OFICIO DEL DOMINGO, última novedad; y otros muchos.
LA LUZ DEL CIELO, variado surtido.
EL DIAMANTE DIVINO, propio para primeras comuniones, en terciopelo piel Australia, metal, imitacion marfil, etc.

EL DEVOTO JOSEFINO

Devocionario josefino completo por D. Enrique de Ossó, Presbítero. Se vende á 2 pesetas en la administracion de este periódico.

EL ALMA DEVOTA DE LA SANTÍSIMA EUCARISTÍA

POR EL SACERDOTE D. JUAN BAUTISTA PAGANI.

En las consideraciones de este precioso libro se encierra un tratado completo de moral cristiana, y un curso de perfeccion para las almas privilegiadas que aspiran á ella. Todo está piadosamente ordenado para encaminar á los fieles hácia el Banquete eucarístico. Un tomo en 8.º en pasta fina y relieve 2,50 pesetas.
Se vende en la Administracion de este periódico.

OBRAS

DE LA

LIBRERÍA RELIGIOSA DE BARCELONA

Pesetas

La Colegiala instruida, por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antonio M.º Claret, p.	1'25
Tratado de las Notas de la Iglesia, con pasajes históricos: seguido de otro sobre La Divinidad de la Iglesia Romana, por D. Marie Aubert, pasta.	1'50
Estudios filosóficos sobre el cristianismo, por Augusto Nicolás. 3 tomos pasta.	9
La India cristiana ó Cartas bíblicas, por el R. P. Fr. Pedro Gual, 1 t. pasta.	3
Correspondencia entre un ex-director de Seminario y un jóven sacerdote.	2
Fabiola ó la Iglesia de las Catacumbas, por el Cardenal Wissemann, en tela.	2'25
Las horas serias de un jóven, por M. Carlos Saint-Foix, pasta entera.	1'25
Llave de oro ó serie de reflexiones que para abrir el corazon cerrado de los pobres pecadores ofrece á los confesores nuevos el R. Claret, pasta entera.	1'75
Manual de piedad, un tomo en 8.º, relieve.	1'50
Retire espiritual para un dia cada mes, por el P. Croiset.	1'50
El hombre feliz independiente del mundo y de la fortuna, pasta entera.	2'50
El hombre infeliz en treinta y cinco diferentes estados de esta vida, consolado en cada uno de ellos, pasta entera.	1'50
Meditaciones, selilequios y manual del glorioso Doctor San Agustin, pasta.	1'50
La devocion al Sagrado Corazon de Jesus, por el P. Croiset, 2 tomos relieve.	3
Ejercitatorio de la Vida espiritual, tratado de mistica y ascética pasta, entera.	1'50
Introduccion á la Vida devota, escrita en francés por San Francisco de Sales.	1'50
Guia de pecadores, copiosa exhortacion á la virtud, por Fr. Luis de Granada.	3
Combate espiritual, por el V. P. D. Lorenzo Escupoli, 2 tomos pasta entera.	3
Vida de San Luis Gonzaga, nueva edicion seguida de la Novena y Oraciones.	1,50
El Colegial ó Seminarista teórica y prácticamente instruido, 2 tomos pasta.	3
Entretenimientos espirituales de San Francisco de Sales, pasta entera.	2,50
Historia universal de la Iglesia (Alzog), 4 tomos en 4.º pasta entera.	11
Id. eclesiástica de España (Lafuente) id. id. id.	11
Id. de la Iglesia desde N. S. Jesucristo hasta el Pontificado de Pio IX.	2,75
Coleccion de pláticas dominicales (Claret), 7 tomos en 8.º mayor pasta entera.	15,75
Ejercicios de San Ignacio de Loyola (Ibarguengoitia), 2 tomos pasta entera.	3
Id. espirituales de San Ignacio (Claret), en pasta entera.	1,75
DIFERENCIA ENTRE LO TEMPORAL y LO ETERNO, y crisol de desengaños, por el P. Nieremberg. Un tomo en 8.º mayor, pasta entera.	2,50
LA ÚNICA CESA, ó reflexiones, pensamientos y oraciones para morir santamente seguido de LA ETERNIDAD SE ACERCA. Un tomo en 8.º mayor, pasta.	2'50
CAMINO RECTO y seguro para llegar al Cielo. En relieve.	1'25
El mismo, aumentado con el Oficio de la Semana Santa.	1'50
LAS GLORIAS DE MARÍA.—Esta preciosa obra que escribió San Alfonso Maria de Liguorio, es la más á propósito para enfervorizar á los fieles en su devocion á Maria. Un tomo en 8.º mayor, pasta entera.	2,25
EJERCICIO DE PERFECCION y virtudes cristianas, por el V. P. Alfonso Rodriguez de la Compania de Jesus. Tres tomos en 4.º, pasta entera.	3'25
DE LA IMITACION DE CRISTO y menosprecio del mundo por Tomás de Kempis.	1'25
VISITAS AL SANTISIMO SACRAMENTO y á Maria Santísima para todos los dias.	1
MEEDITACIONES PARA SEÑORITAS. En relieve.	1'50
UN MES CONSAGRADO Á MARÍA.—Un tomo en 16.º mayor.	1'15
CONCORDANTIARUM SS. SCRIPTURARUM MANUALE. Un tomo en 8.º mayor, pasta.	5'25
TRATADO SOBRE LAS PEQUEÑAS VIRTUDES por el P. Roberti, S. J.	0'30
MANUAL DE MEDITACIONES del P. Tomás de Villacastin. Un tomo en relieve.	1'15
DEL MATRIMONIO CIVIL. Un tomo en 8.º, pasta entera.	1'50
EL DIRECTORIO ASCÉTICO, del P. Scaramelli (compendiado). Un tomo en pasta.	2'50
EL ESPÍRITU DE SAN FRANCISCO DE SALES, Obispo y Príncipe de Ginebra. En esta obra se ven las virtudes prácticas del Santo, que de un modo muy elegante nos enseñan como las hemos de imitar. Un tomo en 8.º, pasta.	2,50
Quadrupani, documentos para tranquilidad de las almas timoratas en las dudas ó escrúpulos que les sobrevengan en su vida espiritual, relieve.	1
LA DEVOCION Á SAN JOSÉ. Un tomo en 8.º, pasta entera.	1'50
SERMONES DE MISION, por Claret. Tres tomos en 8.º mayor, pasta entera.	6'75

CORRESPONSALES

DE

"EL TRADICIONALISTA,"

- ALLO.—D. Manuel Yaniz.
- ARANAZ.—D. Victoriano Halli.
- ARTAJONA.—D. Victoriano Oroquieta.
- AZCOITIA (Guipúzcoa)—D. Joaquin Azpiazu.
- BARASOAIN.—D. Deogracias Ainciburu.
- CASCANTE.—D. José Francés.
- ELIZONDO.—D. Pascual Echeverri.
- ESTELLA.—D. Ricardo Ros.
- FALCES.—D. Ignacio Osés.
- LEIZA.—D. Miguel de Eizaguirre.
- LUMBIER.—D. Damian Garate.
- MADRID.—D. Antonio Quilez, Bolsa 10.
- MENDIGORRIA.—D. Gorgonio Gonzalez.
- MURCHANTE.—D. Anastasio Gonzalez.
- OBANOS.—D. Jorge Azanza.
- OLITE.—D. Apolinar Gomez.
- PUNTE LA REINA.—D. Plácido Arévalo.
- SANGUESA.—D. Facunde Gomez.
- TUDELA.—D. Nemesio Cache.